

ATHO-PHPS-DH-3-20-120

El Depositario de Caudales pagará a Domingo
 Briante de la villa de Managua, quatrocientos
 cinquenta y un rs. y 10 m. a saber los quatrocientos y
 diez y siete, por la reposicion del sumino de hornos
 que estava intrasmisible, segun asuntado practica,
 treinta y quatro en la reposicion de la horada
 de Periconera, segun aborazado en suenta.
 Managua 11 de junio de 1810.

José de Echavarría

Julian Domingo de
 Echavarría

Pablo de Lasaga

Recibio y pól aparcos firmes

Don Estanislao

Por firm.
 Juan Negrera